

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 65340

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

No. B 00051907

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

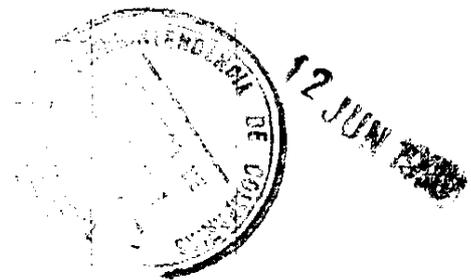
0991113061001

Consortio Industrial Induconsorcio S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/		Acciones o Aportaciones	
				No.	VALOR TOTAL	No.	VALOR TOTAL
1	Octavio Roca de Castro	Ecuatoriana	0904296449	1.996	1'996.000	1	1.000
2	Clemente Alvarado Vargas	Ecuatoriana	0906446521	1	1.000	1	1.000
3	Carlos Bastidas Quinto	Ecuatoriana	0909327348	1	1.000	1	1.000
4	Rolando Peralta Quinto	Ecuatoriana	0912296175	1	1.000	1	1.000
5	José Rodríguez Bueno	Ecuatoriana	1304343468	1	1.000	1	1.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
				TOTAL	2'000.000		



Certifico que la información es correcta

José Rodríguez Bueno
Firma del representante legal

Guayaquil, Junio 8 de 1.995
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL